

Rector la UC confirma la salida de Ángela Vivanco

Ignacio Sánchez dijo que fue informada del proceso de “término de la relación docente”.

El miércoles último, el Senado aprobó la acusación constitucional contra Ángela Vivanco, ahora exministra de la Corte Suprema, por notable abandono de deberes debido a sus relaciones con el abogado Luis Hermsilla (imputado por delitos tributarios, soborno y lavado de activos en el marco del caso “Audios”).

Del mismo modo, el pleno del máximo tribunal decidió la remoción de Vivanco.

Y ayer se sumó una nueva consecuencia para la abogada, quien también fue expulsada de la Pontificia Universidad Católica, según lo informado ayer por el recto de la casa de estudios, Ignacio Sánchez, durante una entrevista para el programa Mesa Central, de Canal 13.

Vivanco se encontraba suspendida de sus actividades como catedrática en la Facultad de Derecho de la PUC, las que desempeñaba desde hace

más de 30 años.

Sánchez señaló ayer que “lo primero que hicimos, cuando se abrió el cuaderno de remoción y la situación en la Corte Suprema, fue decirle que era prudente suspender sus actividades docentes y ella lo aceptó”.

“Cuando hemos sabido de la remoción unánime y los cargos que no se conocen del todo, pero el informe fue bastante duro, nos hemos acercado a ella para que terminemos la relación docente con la universidad y estamos en ese camino”, comentó.

El pasado 16 de octubre el Senado acogió la acusación



Vivanco dejó de ser ahora catedrática de la UC. / AGENCIA UNO

constitucional contra la exministra con una votación tan aplastante como transversal: 47 votos a favor, lo que implica que la abogada no podrá ejer-

cer cargos públicos durante los próximos cinco años. A pesar de las críticas surgidas en torno al procedimiento de la votación conjunta de los casos de Vivan-

co y Sergio Muñoz, la remoción fue aprobada sin contratiempos en el Congreso.

La salida de Vivanco de la UC se produce ad portas de la realización de una sesión especial en el Senado, programada para al mediodía de hoy, donde se abordará la segunda acusación constitucional en su contra, esta vez iniciada por la Cámara de Diputados.

En este contexto, el abogado de Vivanco, Juan Carlos Manríquez, comentó que una vez agotadas todas las instancias, tanto a nivel judicial como parlamentario, recurrirán a instancias internacionales para que su caso sea revisado, aclarando que la acusación que se tratará desde hoy tienen un carácter “ilegal e inconstitucional”.

PUBLIMETRO